



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002264-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a aspectos relacionados con la decisión de no proceder a la inversión presupuestada en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La realidad y las cifras están demostrando que la construcción del colegio Arcipreste de Hita en El Espinar (Segovia) nació pequeño. Se construyó un colegio de línea tres cuando la realidad a día de hoy demuestra que tiene la cuarta línea consolidada (de los seis cursos que alberga, cuatro de ellos están con cuatro líneas y además hay grupos donde se supera la ratio de 25 alumnos por aula de forma programada y habitual, haciendo de la excepción la norma en este centro). Esta circunstancia ha ocasionado que en los tres últimos años se hayan acometido obras para habilitar nuevos espacios para aulas, lo que ha conllevado la pérdida de espacios educativos también imprescindibles en los centros (laboratorio de idiomas imprescindible en un centro con sección bilingüe como éste, aula de informática, zonas de despachos...).

Consideradas las necesidades de ampliación que plantea el centro sumado al incremento de población constante en los últimos 25 años en el municipio, la Junta de



Castilla y León consignó en sus Presupuestos de 2015 una cuantía de 454.700 € para ejecutar la ampliación de cuatro unidades en dos fases, la primera en 2015 con 278.000 € y la segunda en 2016, con 176.700 €. Lo cierto, a día de hoy, es que esa inversión tan necesaria no fue acometida.

Por todo lo expuesto:

- **¿Cuáles fueron los motivos por los que no se ejecutó la partida presupuestaria para la construcción ni siquiera de la primera fase de dos aulas en dicho centro educativo?**

- **¿Quién decidió que no se ejecutara dicha partida presupuestaria? ¿En base a qué informes?**

- **¿Por qué nunca se dio traslado del cambio de directriz, de no acometer las obras, ni al centro educativo ni al Ayuntamiento?**

- **¿A dónde fue destinada la cuantía incluida en dicha partida presupuestaria al no ejecutarse dicha obra?**

- **¿Se utilizó dicha cantidad en la construcción de alguna infraestructura educativa en la provincia de Segovia?**

- **En caso afirmativo, ¿quién decidió la inversión en dicha infraestructura? ¿Con qué fecha? ¿Cuáles fueron los motivos para realizar dicha inversión?**

Valladolid, 10 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudéz Calvo